

Apreciado error en el acta de fecha 15 de octubre de 2016 con título "Acta de proclamación de candidaturas a personas miembros de la Asamblea General de la Federación Andaluza de Deportes para Ciegos" consistente en haber nombrado a D. Antonio de la Palma Casado en representación del estamento de deportistas en lugar de la persona a la que le correspondía D. Cristóbal Martínez Fernández.

Por tanto el acta anterior quedaría anulada y sin efectos por lo que el acta definitiva quedaría tal y como a continuación se recoge.

**ELECCIONES FEDERATIVAS AÑO 2016
FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES PARA CIEGOS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ÚNICA**

ACTA DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS A PERSONAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES PARA CIEGOS

En Sevilla, a las 11,00 horas del día 15 de octubre de 2016, se reúnen en la sede de la Oficina Electoral de la Federación Andaluza de Deportes para Ciegos, los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. Luis Domínguez Domínguez	Presidente
Dña. Susana Belén Porras Porras	Vocal
D. Nicolás Vargas Carnero	Secretario

Constituyendo el objeto de la reunión la proclamación de la relación de candidaturas a la elección de personas miembros de la Asamblea General, por cada estamento en su única circunscripción, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

"El quinto día después de concluido el plazo de presentación de candidaturas por cada circunscripción y estamento, determinando la relación de exclusiones y sus motivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas,

Proclamamos como candidatas a personas miembros de la Asamblea General de la Federación Andaluza de Deportes para Ciegos, por su circunscripción única, a las siguientes personas:

Clubes deportivos

- Club Deportivo de Deficientes Visuales Tiflocor representado por Dña. Carmen Aguilera Lucas
- Club Deportivo Isla Saltes representado por D. Manuel Alborch Pastor
- Club de Deportes ONCE Algeciras representado por Dña. Concepción de la Fuente Gallardo
- Club Indalonce de Almería representado por D. Pascual Gualda Alonso.
- Club Deportivo de Ciegos de Málaga representado por D. José Miguel Luque Gómez.
- Club Deportivo Luis Braille de Granada representado por D. Alberto Morillas Hervás
- Club de Deportes Traciego de Jerez representado por D. Cristino Ortuno Martín Blas.
- Club de Deportes ONCE de Cádiz representado por D. Alberto Ríos Mejías.
- Club Deportivo Los Olivos de Jaén representado por Dña. Rosario Sedano Varela.
- Club Deportivo ONCE Sevilla representado por D. José Antonio Toledo Doña.

Deportistas.

- Dña. Ana Belén González Duarte.
- D. Francisco José Sánchez Blanco.
- D. Carmelo Garrido Alarcón.
- D. Moisés González López.
- Dña. Lidia Lucía Jiménez Guijarro.
- D. Arturo Díaz Benítez.
- D. Victor Amores Cano.
- D. Cristóbal Martínez Fernández.
- Dña. Sara Fernández Roldán.

Entrenadores, técnicos:

- D. Antonio Ruiz Roca.
- D. Gabriel Vera Gil.
- D. Juan José Polo Ortiz.

Jueces y árbitros:

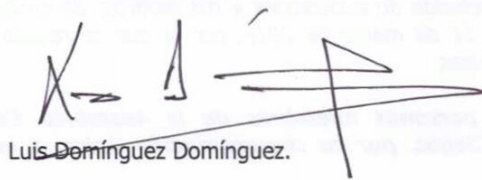
- D. Raúl David Gutiérrez Pérez.
- Dña. María Isabel Sorribes León.

Al ser el número de candidatas inferior o igual al de plazas a cubrir por cada uno de los estamentos, tal y como expresa el artículo 19.2 de la Orden de 11 de marzo que regula los procesos electorales de las federaciones deportiva andaluzas, no será precisa la votación, por lo que la distribución de candidatas indicada arriba coincide con la distribución provisional de miembros a la Asamblea General.

Contra la presente Resolución podrá presentarse reclamación ante esta Comisión Electoral Federativa en el plazo de cinco días naturales a contar desde el siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas”.

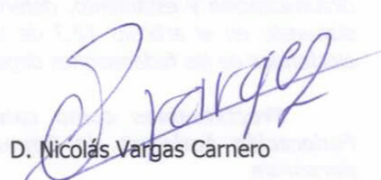
Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 12,00 horas, de todo lo cual como persona titular de la Secretaría CERTIFICO.

VºBº del Presidente de
la Comisión Electoral



Luis Domínguez Domínguez.

Secretario
de la Comisión Electoral



D. Nicolás Vargas Carnero